

ABC 07/02/2023

## Profesores ven «ilegal» que la universidad imponga el 35% de las asignaturas en catalán en Baleares

'PLIS. Educación' alerta de que el nuevo reglamento infringe la Ley de Normalización, que permite a los profesores dar sus clases en la lengua que deseen



Una estudiante entra en la Universidad de Baleares ABC

[MAYTE AMORÓS](#)

Palma

07/02/2023 a las 17:10h.

La asociación 'PLIS. Educación por favor' alerta de que el acuerdo de la Universitat de les Illes Balears (UIB) que [impone el 35% de las clases](#) en catalán en todos los estudios de grado es **ilegal** e **infringe la ley** de normalización lingüística.

Los profesores recuerdan que ni la ley de universidades, ni el reglamento académico, ni el Estatuto de Autonomía contemplan la posibilidad de **obligar a los profesores** a dar sus clases en catalán o en castellano. Además, el artículo 25.1 de la ley de normalización lingüística garantiza el derecho de profesores y alumnos a usar oralmente y por escrito [su lengua de referencia](#).

La UIB podía «presumir» hasta cierto punto de **libertad de enseñanza** en materia de lengua, ya que «se primaba la calidad de la enseñanza por encima de cuestiones lingüísticas». Sin embargo, «la profunda ideologización que ha devastado la enseñanza secundaria empiezan a asomar en la universidad», avanza PLIS.

### [La universidad pública balear impone el catalán en el 35% de Medicina y Derecho](#)

El próximo curso los profesores tendrán que especificar en qué lengua dan las lecciones

El pasado 18 de enero el Consejo de Dirección de la UIB aprobó el acuerdo ejecutivo sobre los usos lingüísticos en los estudios de grado con el objetivo de «garantizar la **seguridad lingüística** en la docencia en los estudios de grado».

Esta medida se dirige básicamente a las [carreras de Derecho y Medicina](#), donde la mayoría de asignaturas se dan en castellano y donde buena parte de los alumnos proceden de la Península y desconocen la lengua autóctona.

El nuevo reglamento obliga a los profesores a especificar en qué lengua harán sus exposiciones orales, los **enunciados de los exámenes** y en el resto de pruebas de evaluación de la asignatura, además de indicar la lengua empleada en otros materiales de apoyo o bibliografías.

La universidad pública balear reconoce que quiere catalanizar las carreras «castellanizadas» para que alcancen el 35% de la docencia en la lengua cooficial en un plazo de tres años.

Para ello, prevé que las propias facultades determinen el «número de asignaturas-grupo que **se deberían impartir en catalán** como lengua vehicular para conseguir el objetivo del 35%». Los departamentos implicados «asignarán docencia a los profesores con capacidad para impartir las asignaturas en catalán como lengua vehicular».